

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer lo pertinente.
Bucaramanga, 5 de mayo de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis (6) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

El día 3 de mayo del presente año, la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA** solicita la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor. Así las cosas, revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 5 de mayo de 2022, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001697852	04/05/2022	\$204.729
TOTAL		\$204.729

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001697852, por la suma de \$204.729 respectivamente, a favor de la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA**, como representante legal de la niña L.S.C.A., correspondiente a cuota alimentaria de la menor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **f20409e53d3d262228ac9bbfb6f28ef7237e3610eb98417c09c2b948c83b062c**

Documento generado en 06/05/2022 04:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>